

ACTA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDMAMM/CS1. PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICIONES DE EXCRETAS MEDIANTE EL USO DE BIODIGESTORES EN LOS CASERIOS DE: LA JUANITA, LA ESPERANZA, EL CARRIZO, EL MILAGRO, LA OTRABANDA, DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-FERREÑAFE-LAMBAYEQUE.

En las instalaciones de la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, siendo las 16: 00 horas del día 07 de julio del 2023, se reúne el comité de selección de integrado por los siguientes funcionarios. Como presidente, **LIC. RAMIRO HUANAMBAL PÉREZ**. Como primer miembro, el **Ing. AREBALO BURGA MARRUFO**, como segundo miembro el **Ing. SANTOS HOMERO PUSE PARRA**, para llevar adelante el procedimiento de selección denominado: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDMAMM/CS1. PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICIONES DE EXCRETAS MEDIANTE EL USO DE BIODIGESTORES EN LOS CASERIOS DE: LA JUANITA, LA ESPERANZA, EL CARRIZO, EL MILAGRO, LA OTRABANDA, DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-FERREÑAFE-LAMBAYEQUE.

Como primer acto, el presidente del comité de selección da el saludo correspondiente y se dispone a informar a los miembros del comité sobre los actos y evento desarrollador y que en la hora y fecha indicada líneas arriba se comienza a redactar el acta, indicando que al procediendo de selección se han registrado 24 postores. Según se evidencia en el cuadro adjunto

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	Válido
2	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	Válido
3	10166882961	PORTILLA SAMPEN JORGE LUIS	Válido
4	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	Válido
5	10167869667	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	Válido
6	10174139941	CAJO RAMIREZ JOSE MARIA	Válido
7	10175354374	MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER	Válido
8	10224276465	ROSALES CONTRERAS RUBEN ELMER	Válido
9	10266028216	TORRES RONCAL JOSE LUIS	Válido
10	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	Válido
11	10329838035	ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO	Válido
12	10408338374	ROMAN CASTILLO NEY EDWIN	Válido
13	10410791175	CASTILLO VEGA DANNY ALEX	Válido
14	10414951452	ANTON ANGELES HARDY ALEX	Válido
15	10420484076	PEREZ TAMAY JOSELITO ROBERTO	Válido
16	10433652989	MERA VALERA IRMA MARIA DE JESUS	Válido
17	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	Válido
18	10702867997	VIGIL BARBOZA CHRISTIAN LEONARDO	Válido
19	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	Válido
20	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
21	20561379476	MADEV INGENIEROS Y CONTRATISTAS GENERALES SAC	Válido
22	20602239986	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Válido
23	20603512040	PROMETHEUS & ZEUS SAC	Válido
24	20603677219	YUPTON INGENIERIA & CONSTRUCCION S.R.L	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Ing. Santos Homero Puse Parra
REG. CIP. N° 144980
UNIDAD DE CATASTRO URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Ing. Arebaldo Burga
SUB GERENTE DE INFRAE

De los inscritos, 05 han presentado sus ofertas en estado valido. Según se desprende del cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	20602239986	CONSORCIO L&H	Enviado	Valido
2	10420484076	CONSORCIO SUPERVISOR J&W	Borrador no enviado	Valido
3	10329838035	CONSORCIO SUPERVISOR	Enviado	Valido
4	20603677219	CONSORCIO SUPERVISOR H2O	Enviado	Valido
5	10454278033	CONSORCIO SUPERVISOR MANANTIAL	Enviado	Valido
6	10166882961	PORTILLA SAMPEN JORGE LUIS	Enviado	Valido

Acto seguido se procede a la REVISION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO REQUISITOS MINIMOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS.

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

	Requisitos mínimos Obligatorios							Observación	Estado
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	c) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	c) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	d) Pro-mesa de consorcio (Anexo N° 5)	e) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 5)		
Empresa									
CONSORCIO L&H	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDO
CONSORCIO SUPERVISOR	NO CUMPLE	ACREDITA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXOS I, II, III, IV, VI. Mal formulados, van dirigidos al Órgano Encargado de las Contrataciones y no al comité de selección. Asimismo, el anexo IV. Menciona el servicio de consultoría, no especificando si será supervisión, elaboración de expediente técnico u otro tipo de servicio, por tanto, el comité de selección decide no admitir la oferta, indicando que en las bases integradas indica: • El comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.	NO ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Ing. Santos Homero Puse Parra
REG. CIP. N° 144980
UNIDAD DE CATASTRO URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Ing. Arebalo Burgo Murojo
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y CATASTRO URBANO Y RURAL

CONSORCIO SUPERVISOR H2O	CUMPLE	ACREDITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDO
CONSORCIO SUPERVISOR MANANTIAL	CUMPLE	ACREDITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXO VI, MAL FORMULADO. No consigna monto en letras contraviniendo el segundo párrafo del numeral 60.4 del art 60 del RLCE que indica. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. Tampoco consigna la fecha del cálculo de la oferta. Por tanto, el comité de selección decide no admitir la oferta, puesto que en las bases integradas indica: • El comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.	NO ADMITIDO
PORTILLA SAMPEN JORGE LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDO

Del cuadro precedente se desprende que: Los postores **CONSORCIO L&H**, **CONSORCIO SUPERVISOR H2O**, **PORTILLA SAMPEN JORGE LUIS**, han cumplido con la presentación de la Documentación de presentación obligatoria, en consecuencia, pasas a la siguiente etapa que es la evaluación.

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO L&H	CONSORCIO SUPERVISOR H2O	PORTILLA SAMPEN JORGE LUIS
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[70] puntos	70 puntos	70 puntos	70 puntos
<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (03) VECES EL VALOR	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Ing. Santos Homero Puse Parra
REG. CIP. N° 144980
UNIDAD DE CATASTRO URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Ing. Arebato Burga Marmola
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
& DESARROLLO URBANO Y RURAL

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO L&H	CONSORCIO O SUPERVISOR H2O	PORTILLA SAMPEN JORGE LUIS
<u>PUNTAJE TOTAL TECNICO</u>		95 PUNTOS	100 PUNTOS	90 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

De la evidencia descrita líneas arriba, se indica que el postor ha superado el puntaje técnico y en consecuencia pasaran a la evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO L&H	CONSORCIO SUPERVISOR H2O	PORTILLA SAMPEN JORGE LUIS
A. PRECIO				
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100 puntos	90 puntos	100 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 Puntos	100 puntos	90 puntos	100 puntos

A continuación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.3 de las bases integradas sobre la DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS (PONDERACION)

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPI = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 Ing. Santos Homero Páez Parra
 REG. CIP N° 444980
 UNIDAD DE CATASTRO URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 Ing. Arebato Burga
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

PTPi = Puntaje total del postor i
 PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
 Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
 c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
 c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = 0.80
 c2 = 0.20

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$

POSTORES			
DETALLE	CONSORCIO L&H	CONSORCIO SUPERVISOR H2O	PORTILLA SAMPEN JORGE LUIS
oferta técnica			
c1	76	80	72
oferta económica			
c2	20	18	20
puntaje total			
c1+c2	96	98	92

Acto seguido se verifica el cumplimiento del anexo 11, relacionado al puntaje adicional. **SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DEMICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.**

POSTORES			
DETALLE	CONSORCIO L&H	CONSORCIO SUPERVISOR H2O	PORTILLA SAMPEN JORGE LUIS
remype	Si: 100.8 puntos	Si: 102.9 puntos	Si: 96.6 puntos

A continuación, se procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación descritos en el numeral 3.2 de los términos de referencia.

De conformidad con el inciso **B. del numeral 2.2. del capítulo II. de la sección específica de las bases. Respecto a los Documentos para acreditar los requisitos de calificación. Indica.** Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 Ing. Santos Homero Puse Parra
 REG. CIP. N° 144880
 UNIDAD DE CATASTRO URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 Ing. Arebalo Burga
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

Encontrándose que:

POSTORES			
DETALLE	CONSORCIO L&H	CONSORCIO SUPERVISOR H2O	PORTILLA SAMPEN JORGE LUIS
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases	No incorpora ningún documento de compromiso acreditando dicho requisito de calificación	Acredita mediante declaración jurada de cumplimiento.	No incorpora ningún documento de compromiso acreditando dicho requisito de calificación

En consecuencia, LOS POSTORES: **CONSORCIO L&H Y PORTILLA SAMPEN JORGE LUIS, SON DEACALIFICADOS EN ESTRA INSTANCIA.** Por lo que el comité concluye que el **CONSORCIO SUPERVISOR H2O**, integrado por los consorciados:

Integrantes del consorcio

Nro.	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	20603677219	YUPTON INGENIERIA & CONSTRUCCION S.R.L	Consultor de Obras	60	PERU	Si	No
2	10415210332	CORONEL CAMINO RAMIRO KOBÍ	Consultor de Obras	40	PERU	Si	No

Es adjudicado con la buena pro, con su oferta económica de **S/ 235,146.00** doscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y seis con 00/100 SOLES

No teniendo más que considerar en la presente acta y estando conforme el comité por unanimidad deja constancia que el acta debe ser concluida en los términos descritos en ella. Procediéndose a firmarlo por los miembros del comité, siendo las 17 horas del mismo día.



Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 Ing. Arebaldo Burga
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 Primer miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 Ing. Santos Homero Puse Parra
 REG. CIP. N° 144980
 UNIDAD DE CATASTRO, URBANISMO Y RURAL
 segundo miembro